En cumplimiento a lo dispuesto en las Reglas de Operación publicadas el 28 de diciembre del 2020 de los Programas que atiende la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), y con base a "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", en los numerales: quincuagésimo séptimo, quincuagésimo octavo, sexagésimo, sexagésimo primero, sexagésimo segundo, septuagésimo tercero y octogésimo sexto, El Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESV) de Chihuahua, emite la:

SEGUNDA CONVOCATORIA

A todos los interesados que aspiren a ocupar el puesto de Auxiliar de Campo en la Campaña Contra Plagas reglamentadas del Algodonero en el CESV de Chihuahua, bajo las siguientes bases:

<table>
<tr><td colspan="2">Nombre del Puesto:</td><td colspan="3">Auxiliar de Campo</td></tr>
<tr><td colspan="2">Salario bruto a recibir mensualmente: $11,500.00 (Son once mil quinientos pesos 00/100 M.N.)</td><td>CONTRATO: Prestaciones mínimas de ley, por régimen de salarios, en la primera etapa se consideran 3 meses por tiempo determinado, el resto según aptitudes y desarrollo profesional.</td><td>Número de Vacantes:</td><td>10</td></tr>
<tr><td colspan="2">Adscripción del Puesto:</td><td colspan="3">Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua</td></tr>
<tr><td>Ruta:</td><td colspan="4">Región Juárez: Municipios de Juárez, Guadalupe y Praxedis G. Guerrero.
Región Ahumada: Municipio de Ahumada.
Región Ojinaga: Municipios de Ojinaga, Coyame, Aldama, Camargo y Sierra Mojada, Coah..
Región Meoqui: Municipios de Rosales. Meoqui, Julimes, Delicias, Saucillo y Chihuahua.</td></tr>
<tr><td>Facultades, Atribuciones y Obligaciones:</td><td colspan="4">I. Llevar a cabo las acciones técnico operativas de campo que le asigne el Profesional o el Coordinador de Proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional y/o coordinador de Proyecto;</td></tr>
</table>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

<table>
<tr><td></td><td colspan="2">III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica, en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
IV. Impartir las pláticas de productores contemplados en el programa de trabajo.
V. Participar en eventos de capacitación, organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente.</td></tr>
<tr><td rowspan="2">Perfil:</td><td>Escolaridad:</td><td>• Profesional Titulado o Técnico en el área de competencia.</td></tr>
<tr><td>Experiencia laboral, capacidades y otros:</td><td>• Contar con 6 meses de experiencia demostrable y manejo de herramientas computacionales.
• Ser Profesional o técnico en agronomía o áreas afines.
• Disponibilidad para viajar y para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
• Contar con vehículo propio de 4 cilindros.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Bases de Participación</td></tr>
<tr><td>Requisitos de Participación:</td><td colspan="2">• Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad o nivel académico, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
• Adicionalmente se debe acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:
- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; y
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso;
• Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
• Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro.
• No podrán participar las personas que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Instancia Ejecutora Operativa a nivel Nacional.</td></tr>
</table>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	• Para los casos en que algún aspirante haya tenido injerencia directa con los procesos de selección que nos ocupan, deberá permanecer cuando menos un año sin desempeñar otro cargo y/o funciones dentro de los Gobiernos Federal, Estatales o Municipales u otra institución Gubernamental y no Gubernamental. • La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Organismo Auxiliar establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
Documentación Requerida:	Los aspirantes deberán presentar para su cotejo, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos, en el domicilio, fecha y hora establecidos en la presente convocatoria: • Acta de nacimiento; • **Solicitud de empleo con fotografía.** • **Currículum detallado, actualizado, con soporte documental y fotografía reciente.** • **Título y Cédula Profesional o Certificado.** • Registro Federal de Contribuyentes (RFC). • Número de Seguro Social • Identificación oficial vigente con fotografía y firma autógrafa. Sólo se acepta credencial para votar con fotografía o pasaporte. • Clave Única de Registro de Población (CURP). • Licencia de conducir vigente. • Comprobante de Domicilio no mayor a 3 meses. • Dos cartas de recomendación laboral.
Registro de Aspirantes:	• La recepción de la documentación requerida para participar se realizará en las oficinas de: • **Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua**, ubicada en A.F. Carbonel No. 2509, Col. San Felipe I, C.P. 31203, en Chihuahua, Chih., en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. • **Junta Local de Sanidad Vegetal de Ahumada,** Carretera Sueco-Nuevo Casas Grandes s/n, Col. Centro, Ricardo Flores Magón, Municipio de Buenaventura, Chih. Tel: (636) 697-0097 en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	• **Junta Local de Sanidad Vegetal de Juárez,** Boulevard Manuel Gomez Morín no. 1972, Col. El Pensamiento, C.P. 32563, Juarez, Chih. Tel: (656) 682-3024 en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas. • **Junta Local de Sanidad Vegetal de Ojinaga,** Av. Libertad no. 708, Col. Linda Vista, C.P. 32881, Ojinaga, Chih. Tel: (636) 453-2570 en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas. • **Oficina del Programa de Erradicación,** Km 2.5 Carretera Delicias-Rosetilla, en Delicias, Chih. Tel: (639) 470-9591 en horario de lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas. • **Correo electrónico: jesus.escarcega@cesavech.org.mx**, a partir de la emisión de la presente convocatoria. • La entrega y recepción de documentos en sitios y/o direcciones electrónicas distintos a los aquí establecidos, serán causa de desconocimiento del participante por la Instancia Ejecutora y en su caso por la Unidad Responsable; y, Para cualquier duda, comentario o aclaración, comunicarse a los teléfono del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua, 01(614) 413-8220, 414-5881 o al correo electrónico: jesus.escarcega@cesavech.org.mx
Fecha y Sede **Del Examen :**	**Sede 1.** Junta Local de Sanidad Vegetal de Juárez, Tel: (656) 682-3024., Boulevard Manuel Gomez Morín no. 1972, Col. El Pensamiento, C.P. 32563, Juarez, Chih., **jueves 22 de abril 2021 a las 10:00 horas** **Sede 2.** Junta Local de Sanidad Vegetal de Ojinaga, Av. Libertad no. 708, Col. Linda Vista, C.P. 32881, Ojinaga, Chih. Tel: (636) 453-2570, **martes 27 de abril 2021 a las 11:00 horas** **Sede 3.** Oficina del Programa de Erradicación, Km 2.5 Carretera Delicias-Rosetilla, en Delicias, Chih. Tel: (639) 470-9591, **viernes 23 de abril a las 10:00 horas**

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

<table>
<tr><td rowspan="5">Calendario de Concurso:</td><td>Etapa</td><td colspan="2">Fecha o Plazo</td></tr>
<tr><td>Publicación de la convocatoria.</td><td colspan="2">Miércoles 07 de abril de 2021.</td></tr>
<tr><td>Inscripción de aspirantes y recepción de documentos (en físico y/o mediante correo electrónico).</td><td colspan="2">Jueves 08 de abril 2021 al día del examen</td></tr>
<tr><td>Notificación de manera independiente y confidencial, a cada uno de los candidatos de los resultados de la revisión documental y de aquellos que obtuvieron acceso a la siguiente etapa (Examen).</td><td colspan="2">El día del exámen</td></tr>
<tr><td>Entrevista</td><td colspan="2">Sede 1: jueves 22 de abril de 2021, horario de 12:00 horas.
Sede 2: martes 27 de abril de 2021, horario de 12:00 horas.
Sede 3: viernes 23 de abril de 2021, horario de 12:00 horas.</td></tr>
<tr><td>Inicio de labores.</td><td colspan="2">A partir del 01 de mayo de 202</td></tr>
<tr><td>Temario:</td><td colspan="3">1. Ley Federal de Sanidad http://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/acciones-estrategicas-de-sanidad-vegetal

2. Norma Oficial Mexicana NOM-026-SAG/FITO-2014: http://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/acciones-estrategicas-de-sanidad-vegetal
3. Ficha Técnica del Picudo del algodonero: http://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/acciones-estrategicas-de-sanidad-vegetal
4. Ficha técnica del gusano rosado: http://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/acciones-estrategicas-de-sanidad-vegetal</td></tr>
<tr><td>Proceso para determinación del candidato electo:</td><td colspan="3">• La acreditación correcta y completa de la etapa de revisión de documentos y curricular, es indispensable para continuar en el proceso de selección.
• La elaboración, envío y calificación del examen estará única y exclusivamente a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua (CESAVECH), la aplicación del examen se llevará a cabo por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua (CESAVECH).
• Obtener la calificación mínima de 8.0 (ocho) en el examen de conocimientos, para ser acreedor a la entrevista.</td></tr>
</table>

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

	• El candidato ganador, se determina con base a la siguiente ponderación: evaluación técnica (55%), formación profesional (10%), experiencia profesional (15%) y entrevista (20%). • La calificación global mínima aprobatoria será de 80%, resultante de la suma de los porcentajes parciales ponderados en cada una de las etapas, por cada concursante.
Entrevista y Resultados:	• La entrevista y el resultado final del proceso será llevado a cabo y emitido por el Comité de Selección a través del acta correspondiente y firmada por los involucrados, • En todas las etapas del proceso, queda abierta la posibilidad de que asista un representante de la SADER, SENASICA y/o de Gobierno del Estado.
Declaración de concurso desierto:	El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los siguientes supuestos: I. No se registre ningún aspirante al concurso. II. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria. III. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista. IV. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica. V. En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

**Con este recurso se deberá de cubrir el pago de sueldo, pago de impuestos o prestaciones de ley como la cuota patronal, ISR, IMSS, INFONAVIT, SAT y demás prestaciones o impuestos que se consideren conforma al tipo de contrato de cada OA establezca. Se podrá considerar un pago único de compensación anual que corresponderá a 30 días del pago de servicios, de manera proporcional y sujeto a disponibilidad presupuestal.

Chihuahua, Chih. a 07 de abril de 2021.

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Chihuahua.

Ing. Ricardo Acosta Pérez.
Presidente

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"